



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

13011 *Aprobación Cuenta General Año 2013*

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2013 y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán las reclamaciones y observaciones que puedan formular por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión que practicará las comprobaciones que crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo que dispone el artículo 212-4 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Deià, 16 de Julio de 2014

LA ALCALDESA,
Magdalena López Vallespir

